

CONCURSO GRAFITI ARTESIETE HOLEA.

Artesiete Holea convoca un concurso de grafitis para darle un toque artístico a sus cines. Sabemos que hay mucho talento en Huelva y queremos descubrirlo. El artista seleccionado ganará un año de cine gratis, además de un premio en metálico. Conoce las bases y participa:

BASES DEL CONCURSO DE GRAFITIS 2019 DE ARTESIETE HOLEA.

Artesiete Holea convoca un concurso de jóvenes grafiters para decorar el interior del cine.

BASES:

1. Objetivo del concurso. El presente concurso tiene la finalidad de decorar la pared del vestíbulo de Artesiete Holea, potenciando la creación artística y la participación de jóvenes interesados en este estilo de arte. El ganador será recompensado con: Un único premio al mejor grafiti, que consiste en una donación económica de 400 euros y un año de cine gratis para dos personas. (Al ser un importe superior a 300€ está sujeto a retención del 19%. El/la ganador/a tendrá que informarlo en su declaración de la renta como ganancia patrimonial, no afecta a transmisión de bienes).

Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas. La temática debe versar sobre el cine en general y, en caso de aparecer alguna marca, sólo puede ser Artesiete. En caso de utilización de la imagen corporativa de Artesiete en la propuesta, Artesiete se reserva el derecho de supervisión y modificación si fuera necesario.

2. Artesiete Holea, como empresa promotora del concurso se compromete a mantener expuesta la obra ganadora un mínimo de 6 meses, transcurrido este tiempo, la misma empresa podrá decidir si mantenerla o eliminarla.

Artesiete podrá también utilizar imágenes de la obra ganadora en sus canales de comunicación.

El autor de la obra se compromete a no reproducirla en otros lugares.

3. Participantes: Podrán participar cualquier persona interesada, que sea mayor de edad, a partir de 18 años. En el caso que se quiera presentar una propuesta en representación de un grupo o entidad sin ánimo de lucro, se tiene que designar a una persona representante que será el ganador del premio, y facilitar los datos en la hoja de inscripción (ANEXO 1), acompañados con los datos identificativos de la entidad o nombre del resto de participantes si es un grupo. El resto de condiciones de las bases son las mismas que para las personas individuales.

4. Técnica y dimensiones. Las obras se presentará un boceto en DIN A3, junto a un listado de los productos necesarios para poder realizar la obra si sale ganadora. La obra consistirá en una pared con medida: 1.200 cm de ancho x 270 cm de alto.

5. Admisión de los bocetos. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras. Se pueden presentar hasta el 09/06/2019, de 17:00 a 22:00 horas en los cines Artesiete Holea. Ronda Exterior Sur Km 0, C.c. Holea, Local cine, Huelva. Tel.: 959 499 285.

6. Los bocetos se tendrán que entregar en formato DIN A3 (297 x 420 mm). Se deberá entregar en un sobre cerrado con la siguiente documentación:

- a. Formulario de participación relleno con los datos
- b. Fotocopia de DNI
- c. En el caso de entidades, además de los datos del representante y fotocopia del DNI, se tendrá que adjuntar el CIF de la misma y datos identificativos.

Esta documentación tendrá que ser entregada obligatoriamente por cada uno de los bocetos. No se inscribirá ningún boceto que no adjunte la documentación indicada.

7. Selección de las obras. El jurado se compondrá de los siguientes miembros: Laura Rodríguez (Marketing), Gema Chinchilla (Programación), Manuela Utrilla (Administración), Alberto González (Gerente de Artesiete Holea) y Juan Chiclana (Dirección de Artesiete Holea).

8. Resolución. El jurado decidirá el boceto ganador. El jurado podrá declarar desierto el concurso si lo considera oportuno. Al mismo tiempo, podrá eliminar del concurso aquellas obras que considere que no cumplan los requisitos indicados en estas bases. Las personas inscritas como autores tienen que presentar obras inéditas, originales. Artesiete Holea no se responsabiliza del incumplimiento de estos requisitos ni del contenido de las obras presentadas. Así mismo, se exime de toda responsabilidad, frente de cualquier reclamación que se pueda presentar y deriva esta responsabilidad a la persona inscrita como autor.

Artesiete se comunicará con el ganador a través de correo electrónico dando un plazo de 30 días naturales para coordinar la decoración de la pared y la posterior recogida del premio. Una vez pasada esta fecha, si el ganador no lo hubiera retirado del cine, se entenderá que no lo acepta y quedará exento de sus derechos de reclamación. En este caso, Artesiete elegirá un nuevo ganador entre el resto de participantes.

Artesiete abonará al ganador el importe de las pinturas necesarias para la elaboración de la pieza siempre y cuando éste presente la factura correspondiente del proveedor.

9. Una vez comunicada la resolución del concurso, la empresa podrá exponer los bocetos presentados, no ganadores, durante un periodo de 1 mes.

10. Devolución de las obras. Una vez transcurridos 2 meses desde la resolución del jurado, los bocetos podrán ser retirados presentando DNI y comprobantes de participación. A los 15 días los bocetos que no se hayan recogido serán destruidos. Artesiete Holea no se hará responsable de los bocetos no recogidos una vez pasada la fecha.

11. Aceptación de las bases. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación estricta de estas bases. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplirlas de cualquier laguna o vacío.